



Duplica el IEPS a cigarro monto de becas laborales

Recaudación. De enero a noviembre, el SAT captó 44,045 mdp, dos veces el recurso para Jóvenes Construyendo el Futuro; en 2023 el impuesto se ajustó 7.8% al alza

FERNANDA MURILLO
CIUDAD DE MÉXICO

Entre enero y noviembre de 2022, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) recaudó 44 mil 45 millones de pesos por concepto de Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a tabaco labrado, 5.7 por ciento mayor a lo registrado en igual lapso de un año antes.

Esta variación porcentual es la más grande que registra el gobierno federal desde 2018, cuando creció 6.5 por ciento anual; además, con lo captado hasta noviembre del año pasado, se puede pagar dos veces las becas del programa federal Jóvenes Construyendo el Futuro, que contará con un presupuesto de 22 mil 287.5 millones de pesos en 2023.

El objetivo de cobrar IEPS al cigarro es disminuir su consumo para también reducir la incidencia de enfermedades asociadas al tabaquismo, pues al elevar el gravamen, sube el precio final y se vuelve menos accesible.

“No hay motivo alguno para oponerse a los impuestos saludables. Si se aumenta el impuesto en un peso por cigarro, disminuiría su consumo en 20.9 por ciento y aumentaría la recaudación 27.7 por ciento”, estimó Erick Anto-

nio Ochoa, director de la organización civil Salud Justa Mx.

El IEPS es el impuesto indirecto que los contribuyentes no pagan directamente sino que lo trasladan o cobran a sus clientes las empresas; además de tabaco se aplica en gasolinas, alcoholes, cerveza, entre otros.

Desde que tomó posesión la administración de Andrés Manuel López Obrador hasta el primer día de 2023, este impuesto se incrementó 2.28 pesos.

En 2023, el IEPS por cigarrillo pasó de 0.5484 a 0.5911 pesos; es decir, un alza de 7.8 por ciento.

Información de la consultora Dinamia, investigación social estratégica, detalló en su estudio “Encuesta nacional sobre el aumento al impuesto del tabaco” que entre aquellas personas que afirman que fuman todos los días o algunos días, 51 por ciento dicen que, cuando los precios suben, siguen fumando de la misma manera, pero 46 por ciento dice que baja su consumo.

“Aproximadamente seis de cada 10 encuestados aprueban la idea de aumentar el impuesto a cigarrillos en 3 pesos por pieza para reducir el tabaquismo en el país. Por otro lado 58 por ciento aprueba el aumento de 2 pesos

y el mismo porcentaje aprueba el escenario de un peso”, refieren.

Llaman a denunciar

Juan Núñez Guadarrama, coordinador de la organización civil Coalición México SaludHable, invitó a la población a denunciar a las instituciones y negocios que no protejan la salud ante los daños del humo de tabaco.

Esto lo dice debido a las nuevas reformas añadidas al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco publicadas el pasado 16 de diciembre en el Diario Oficial de la Federación, las cuales mencionan que se prohíbe la exhibición directa e indirecta de tabaco en puntos de venta, así como la publicidad, promoción o patrocinio de estos productos en la Fórmula 1, redes sociales, internet y medios.

El nuevo reglamento también prohíbe a las tabacaleras hacer cualquier donación en materia agrícola, educativa, política, social, comunitaria, ambiental, salud, que sean destinadas directa o indirectamente a promover su producto y consumo.

Respecto a los espacios ciento por ciento libre de humo, las nuevas reformas prohíben fumar en lugares destinados al hospedaje



Y ADEMÁS

de personas en sus habitaciones y áreas con acceso al público en general o de uso común y en espacios de concurrencia colectiva, como parques de diversiones, playas, centros de espectáculos y entretenimiento, canchas, estadios, arenas, plazas comerciales, sitios o lugares de culto religioso.

“Las personas comunes y corrientes de este país y en especial los usuarios de servicios en establecimiento de recreación, convivencia, trabajo o estudio, deberemos denunciar a instituciones y negociaciones que no protejan la salud ante los daños del humo de tabaco y las emisiones de los nuevos dispositivos de nicotina o de tabaco calentado”, dijo Juan Núñez Guadarrama. —

Gravamen impacta gasolinas: Profeco

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) informó que las gasolinas ya reflejan el aumento del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS) esto porque el crudo bajó de precio. David Aguilar, coordinador de difusión, destacó que la gasolina regular tuvo un precio de 21.98 pesos con IEPS de 54.8 por ciento, la premium 24.11 pesos y diésel 23.62 pesos.

Aportación por tabaco labrado

Esto es lo que captó el gobierno federal por IEPS a cigarrillos de enero a noviembre de cada año

● Millones de pesos

